UPCN

UNION del PERSONAL CIVIL de la NACION

Seccional Capital Federal y Empleados Públicos Nacionales

Misiones 55 - (C1083ABA) - Capital Federal - Tel/Fax: 4866-2210

Viamonte 869 - (C1053ABQ) - Capital Federal - Tel/Fax: 4322-1241

CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO R.A.

Buenos Aires, 12 de Abril de 2013

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros
Dr. Juan Manuel Abal Medina
De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. ante la grave situación que afrontan, en estos momentos, un importante número de empleados públicos nacionales, a raíz de la inundaciones producidas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Provincia de Buenos Aires, con el objeto de proponerle trabajar en conjunto para coordinar y lograr la mayor eficacia en la asistencia a los mismos.

Teniendo en cuenta: la Ley 25164, Marco de Regulación del Empleo Público Nacional y su Decreto reglamentario 1421/02, que prevé en su artículo 16 inc. G :"Constituye un derecho de los agentes comprendidos en el régimen de estabilidad, de contrataciones y del personal de gabinete de las autoridades superiores la percepción de las compensaciones indemnizaciones y subsidios por los conceptos y en las condiciones que determina la regulación aplicable en la materia"; la Ley 24185 de Negociación Colectiva del Sector Publico Nacional; el Convenio Colectivo de Trabajo General del Sector Público Nacional homologado por el decreto 214/06, que en su artículo 129 reza: " El estado empleador facilitará el acceso a programas de asistencia social a los trabajadores que por circunstancia graves no puedan cumplir normalmente con sus tareas o su desempeño se vea afectado de tal manera que impida el funcionamiento del conjunto…", situación que consideramos describe con claridad el difícil momento que atraviesan estos compañeros y su grupo familiar.

La gravedad de los sucesos ha despertado la solidaridad y generosidad en nuestro pueblo. La señora Presidenta de la Nación ha coordinado, a través del Gobierno Nacional, distintas acciones para reparar las pérdidas. Con la misma finalidad, nuestros propios compañeros han organizado asistencias individuales en las diversas Instituciones Públicas Nacionales. Consideramos que existen los marcos legales y convencionales necesarios para avocarnos, de manera organizada y mancomunada, a efectuar acciones con la urgencia que la situación requiere.

Es por ello que le solicito una reunión, con el apremio que la situación amerita, a fin de evaluar y acordar acciones concretas en estos sentidos.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atte.

Recibido
15/4/2013

Dr. MARCELO A. BUFACCHI
Coordinador de Gabinete de Asesores
Jefatura de Gabinete de Ministros

SECC. CAP. FED. Y EMP. PUB. NAC. U.P.C.N.

ANDRES E. RODRIGUEZ
SECRETARIO GENERAL
SECC. CAP. FED. Y EMP. PUB. NAC.
U. P. C. N.